

HASTA

desaparecidos

5/3/86

ENCONTRARLOS!

FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES

DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS (FEDEFAM)

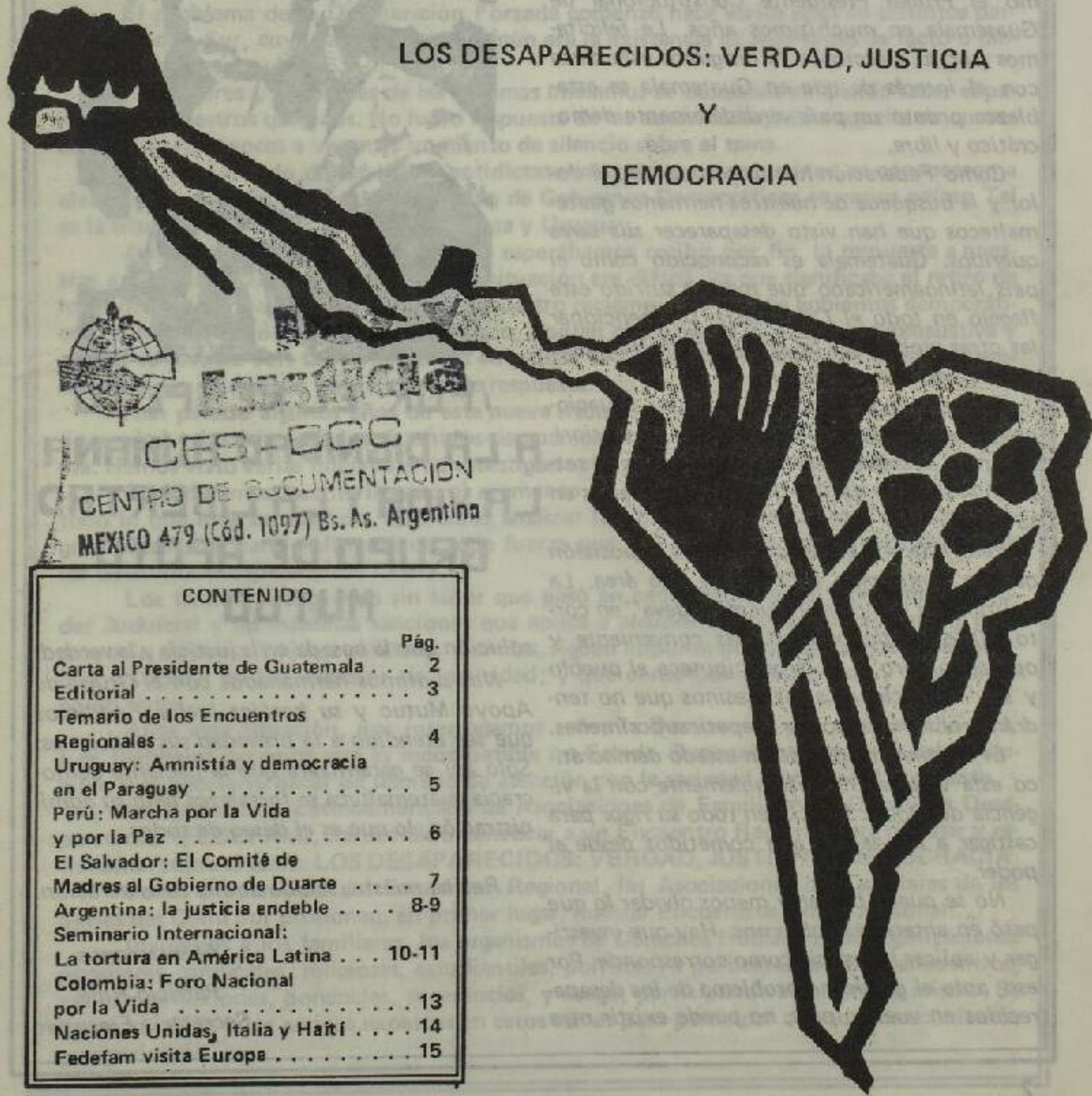
BOLETIN INFORMATIVO

AÑO V - NUMERO 20 Enero - Febrero '86

LOS DESAPARECIDOS: VERDAD, JUSTICIA

Y

DEMOCRACIA



CONTENIDO

	Pág.
Carta al Presidente de Guatemala . . .	2
Editorial	3
Temario de los Encuentros Regionales	4
Uruguay: Amnistía y democracia en el Paraguay	5
Perú: Marcha por la Vida y por la Paz	6
El Salvador: El Comité de Madres al Gobierno de Duarte	7
Argentina: la justicia endeble	8-9
Seminario Internacional: La tortura en América Latina	10-11
Colombia: Foro Nacional por la Vida	13
Naciones Unidas, Italia y Haití	14
Fedefam visita Europa	15

CARTA AL PRESIDENTE DE GUATEMALA

*Dr. Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente Constitucional de Guatemala
Casa de Gobierno.*

Caracas, 24 de Enero de 1986

Señor Presidente,

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted, como el Primer Presidente Constitucional de Guatemala en muchísimos años. Le felicitamos por su elección y le dirigimos esta carta con el interés de que en Guatemala se establezca pronto un país verdaderamente democrático y libre.

Como Federación hemos compartido el dolor y la húsqueda de nuestros hermanos guatemaltecos que han visto desaparecer sus seres queridos. Guatemala es reconocido como el país latinoamericano que más ha sufrido este flagelo en todo el Continente, sin mencionar las otras violaciones de los Derechos Humanos que ha sido víctima su pueblo.

Sabemos que Usted conoce estas situaciones directamente y deseamos que una prioridad para su administración sería lograr el respeto irrestricto de los Derechos Humanos en su país.

Pero estamos preocupados ante la posición que ha comenzado a tomar en esta área. La política del "Borrón y Cuenta Nueva" en corto plazo puede parecer más conveniente y oportuno pero, a la larga, hipoteca al pueblo y sus instituciones a los asesinos que no tendrán problema en volver a repetir sus crímenes.

El establecimiento de un estado democrático está vinculado indisolublemente con la vigencia del Poder Judicial en todo su rigor para castigar a los delitos aún cometidos desde el poder.

No se puede borrar y menos olvidar lo que pasó en anteriores gobiernos. Hay que investigar y aplicar la justicia como corresponde. Por eso, ante el gravísimo problema de los desaparecidos en vuestro país, no puede existir otra



¡POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, LA VIDA Y LA LIBERTAD GRUPO DE APOYO MUTUO

solución que la basada en la justicia y la verdad.

Nos sentimos hermanados con el Grupo de Apoyo Mutuo y su heroica lucha y pedimos que sea atendido a la brevedad sus peticiones. Sólo así se garantizará que la naciente democracia guatemalteca se fortalezca bajo su administración, lo que es el deseo de todos.

Reciba nuestro saludo de alta consideración.

*Atentamente
Patricio Rice
Secretario Ejecutivo*

EDITORIAL

LOS DESAPARECIDOS: VERDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA

El 14 y 15 de diciembre de 1985 nos reunimos varios miembros del Comité Ejecutivo de Fedefam con los familiares uruguayos para planificar las actividades a nivel regional del Cono Sur. Dada la importancia del tema de la democracia, decidimos preparar un encuentro destinado a analizar las desapariciones forzadas en este nuevo contexto.

Profundizar en esta temática es de interés general en toda América Latina y esperamos poder organizar en otras regiones un debate sobre el mismo tema. Por ello, incluimos la convocatoria elaborada para este encuentro para su mayor difusión.

CONVOCATORIA

El problema de la Desaparición Forzada comenzó hace varios años en distintos países del Cono Sur, cuya característica común era la existencia de regímenes de facto o dictaduras militares.

Las madres y familiares de las víctimas iniciamos su búsqueda exigiendo saber el paradero de nuestros queridos. No hubo respuesta de las autoridades, salvo aquella de querer acallar nuestras voces e imponer un manto de silencio sobre el tema.

Como resultado de las luchas antidictatoriales de nuestros pueblos, se convocaron a elecciones que permitieron la instalación de Gobiernos Democráticos en varios países. Tal es la situación de Bolivia, Brasil, Argentina y Uruguay.

Ante estos cambios, los familiares esperábamos recibir por fin, la respuesta a nuestras exigencias. Sabíamos que la nueva situación era difícil, ya que significaba el retiro de los militares del poder sin responder a nuestro reclamo. Los nuevos gobiernos democráticos, al no ser responsables de lo sucedido, podían optar por la investigación exhaustiva y aplicar la justicia con todo rigor a los culpables de este crimen, o tratar de olvidar el problema luego de algunas formalidades de respuesta.

Han pasado algunos años de esta nueva situación y seguimos nuestra lucha, exigiendo verdad y justicia para los detenidos-desaparecidos, subrayando la vigencia del problema. Hemos visto varias iniciativas de investigaciones y de aplicación de la justicia.

Consideramos que ha llegado el momento de realizar una reflexión profunda sobre todo lo que está sucediendo. Queremos analizar la situación existente ante los pocos logros obtenidos, para reafirmar con toda fuerza que aún no hay respuesta al problema de los detenidos-desaparecidos.

Los familiares seguimos sin saber que pasó en cada caso. Vemos la lentitud del Poder Judicial y las mínimas sanciones que aplica a algunos culpables. Vemos que la gran mayoría de los culpables: militares y civiles, siguen impunes ocupando cargos en la sociedad e incluso en los aparatos de seguridad; y que continúan intimidando y agrediendo como antes.

Ante esta situación, nos interrogamos sobre la Democracia que estamos viviendo. Los familiares creemos que es incompatible un Estado democrático con toda esta situación; y es necesario hacer un llamado de atención con la seriedad que exige el momento.

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), ha decidido convocar a un Encuentro Regional para discutir y reflexionar sobre el tema: **LOS DESAPARECIDOS: VERDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA.**

Como preparación del Encuentro Regional, las Asociaciones de Familiares de los países del Cono Sur proponen, en primer lugar, realizar Encuentros a nivel nacional.

Invitamos a los familiares, los organismos de Derechos Humanos, las organizaciones populares, sindicales, religiosas, estudiantiles, políticas, a participar en estos encuentros, con sus reflexiones, ponencias, sugerencias, y luego, participando en el debate mismo. Se invita también a los amigos expertos en estos temas para participar con sus conocimientos y experiencia.

El temario elaborado para los Encuentros Locales y el Regional es el siguiente:

Tema General: Los Desaparecidos: Verdad, Justicia y Democracia.

Taller 1.

La investigación de las Desapariciones Forzadas y otras violaciones a los Derechos Humanos en la Dictadura y en la Democracia.

1. Propuestas de los Familiares.
2. Evaluación de las experiencias de las Comisiones Investigadoras (*).
 - a) Criterios de Organización.
 - b) Facultades.
 - c) Metodología de Investigación.
 - d) Resultados obtenidos.
3. La búsqueda de los niños desaparecidos.
4. Otras experiencias de Investigación realizadas por organismos de Derechos Humanos.
5. ¿Cómo seguir investigando para saber la verdad?

* Para este tema se usarán los informes: NUNCA MAS de la CONADEP de Argentina; de la Comisión Parlamentaria de Investigación de Uruguay; de la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos de Bolivia; de la Comisión Bicameral de Tucumán (Argentina), etc.

Taller 2.

Democracia, Justicia y Sanción Social.

1. El papel del Poder Judicial en la Dictadura y en la Democracia. Ministerio Público, Fiscalía.
2. Justicia Civil y Justicia Militar: Contienda de competencias.
3. La Impunidad a través de:
 - a) Amnistía. Indulto.
 - b) La Obediencia debida.
 - c) Punto Final.
 - d) Sanciones que no corresponden a la gravedad de los delitos cometidos.
4. La tipificación del delito de la Desaparición Forzada como Crimen de Lesa Humanidad en la Legislación Nacional e Internacional.
5. Sanción Social. Tribunales de ética profesional; expresiones de repudio popular; Sanciones Eclesiásticas, etc.

Taller 3.

Democracia y la Doctrina de Seguridad Nacional.

1. La vigencia de la Doctrina de Seguridad Nacional en los Estados Democráticos actuales y su implementación.
 - a) Legislación.
 - b) Educación y medios de Comunicación Social.
 - c) Reformas Institucionales.
 - d) Políticas Económicas.
2. El papel de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
 - a) Su estructura y composición.
 - b) Formación Profesional.
 - c) Participación en la vida política y económica del país.
 - d) Su incidencia en el Presupuesto Nacional.
 - e) La Coordinación a nivel nacional, regional e internacional de la Represión.
3. El Aparato Represivo y su funcionamiento.
 - a) Organismos Oficiales y organismos clandestinos.
 - b) Sus objetivos:
 - Control de la población.
 - Desarticulación de las organizaciones populares.
 - Implantación del terror.
 - c) Métodos y mecanismos de funcionamiento.
 - d) ¿Es posible dismantelar o controlar el aparato represivo en la Democracia?

METODOLOGIA: La discusión y elaboración de estos temas se harán en diferentes etapas:

1a. etapa: Elaboración y Recolección de Ponencias.

Las ponencias que se quieran presentar sobre cualquiera de estos temas, debe presentarse a los organizadores antes del 1o. de abril de 1986.

Se insiste en la amplitud de convocatoria para recibir aportes tanto a nivel oficial como de todos los otros sectores sociales. Los organizadores remitirán a los diferentes países estas ponencias que servirán de base para el Encuentro a Nivel Nacional.

2a. etapa: Encuentro a Nivel Nacional.

Entre los meses de abril y mayo de 1986, se realizarán en los países los Encuentros Nacionales. Los países son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay.

Las Asociaciones de Familiares de estos países serán los responsables de este trabajo y verán si conviene hacer el Encuentro en varias sesiones separadas o en jornadas seguidas. También verán la realización de Encuentros a Nivel Provincial o Departamental.

El Encuentro Nacional terminará con un Informe que contendrá los resultados del mismo, los participantes, las ponencias, las conclusiones de cada taller y la conclusión general.

3a. etapa: Encuentro Regional.

Este encuentro se realizará en Bolivia del 5 al 8 de Junio en la ciudad de La Paz, Bolivia (a confirmar). Participarán los delegados enviados por cada Encuentro Nacional junto con representantes de familiares. Se hará también un trabajo a nivel de los Talleres y a nivel global. Este encuentro elaborará un Informe Global sobre el tema con las propuestas de trabajo.

4a. etapa: Difusión y discusión de las conclusiones a nivel nacional.

Esta última etapa contemplará la difusión y debate de las conclusiones que alimentarán el trabajo cotidiano de los familiares y de todos los sectores que están luchando por la Verdad y la Justicia en el caso de los Desaparecidos.

ORGANIZACIÓN:

La responsabilidad para la coordinación y organización del Encuentro Regional está en el país sede: Bolivia. Los familiares en cada país tienen la responsabilidad por sus propios Encuentros. Las ponencias deben hacerse llegar a las Asociaciones de los países participantes.

FINANCIAMIENTO:

A los efectos de participar en el Encuentro Regional, cada país se hará cargo de los pasajes de sus delegados.

Se informará próximamente sobre los Gastos de Alojamiento y Alimentación.

Montevideo, 16 de diciembre de 1985

Marcha Por la Paz en Centroamérica



**Por los Derechos Humanos, la Autodeterminación
y la Solidaridad**

PERU: MARCHA POR LA VIDA Y POR LA PAZ

El 21 de noviembre de 1985 se realizó en Lima, Perú, una Marcha por la Vida y por la Paz, convocada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Las veinte mil personas asistentes expresaron su anhelo colectivo por la vida, la paz y la justicia.

De la Declaración Final extractamos:

"... Apelamos a la reserva moral de la sociedad, a su identificación profunda con la vida y la paz para alentarla a asumir su defensa con toda resolución, en todo momento, en todos los rincones del país, con la firme convicción de que un esfuerzo social plural, consciente y generoso puede permitirnos recuperar la esperanza.

En este sentido, afirmamos que es indispensable para el respeto a la vida y la búsqueda de la paz en el país, considerar los aspectos siguientes:

- ... a) El esclarecimiento inmediato del destino de las personas que han sido víctimas de la desaparición forzada y el juzgamiento y sanción de los responsables de este crimen de lesa humanidad.
- ... b) El cese de la práctica de la tortura en el país. La integridad de la persona, cualquiera sea su condición, es inviolable. Las cotidianas pruebas de someter a peruanos a sufrimientos físicos para confesar delitos, amedrentar y atemorizar, deben terminar. La tortura debe ser seria y rigurosamente sancionada. El Estado debe cumplir su rol de defensor del ciudadano y proteger jurídicamente al detenido y al ciudadano común de estos atropellos.
- ... c) La vigencia plena e irrestricta del fuero común respecto a los delitos comunes. Los peruanos no podemos permitir segregaciones jurídicas que dan ventajas a quienes cometen delitos que pueden ser juzgados en fueros especiales que no aseguran la imparcialidad y la igualdad que la justicia reclama.

Los delitos deben tener sanciones sin discriminación ni privilegio alguno a quien no fue capaz de respetar los sagrados derechos de la persona humana.

Aquellos miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que cometieron o cometen esta clase de delitos deben ser juzgados por el fuero ordinario. Debe derogarse la ley 24150 que permite esas excepciones.

- ... d) La disolución de las denominadas "organizaciones de defensa civil", comúnmente conocidas como "montoneras", por atentar contra la libertad, la seguridad de las poblaciones campesinas y afectar severamente su forma de vida y sus actividades productivas. Se debe respetar la decisión autónoma de las comunidades de organizar su propia defensa y seguridad.
- ... e) La atención inmediata de las necesidades de las poblaciones desplazadas por la violencia. Debe ponerse especial especial esmero en la atención de los niños y prepararse las condiciones que permitan regresar a sus pueblos a las personas que deseen hacerlo, con todas las garantías para sus vidas.
- ... f) Permitir el ingreso del Comité Internacional de la Cruz Roja en las zonas de emergencia así como en los diversos centros de reclusión para verificar periódicamente la situación de los detenidos y sus identidades.
- ... g) La promoción del diálogo entre los peruanos. La búsqueda conjunta de salidas para lograr constituir una nación democrática y plural.

La comunicación entre los que piensan diferente, la posibilidad de obtener en el debate franco y alturado las respuestas a la difícil tarea que impone la paz con justicia social en nuestro país"

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos



EL SALVADOR: EL COMITE DE MADRES AL GOBIERNO DE DUARTE

1985 llega a su fin y con él las expectativas que a nivel nacional e internacional había creado José Napoleón Duarte y el gobierno norteamericano, sobre avances en la vida democrática del país y las conversaciones con la oposición insurgente. La realidad es otra: por un lado, se ha mantenido y deteriorado más el atropello a los derechos humanos y por otro, al suspenderse las conversaciones con la insurgencia se ha abierto paso a una escalada bélica que aumenta los sufrimientos del pueblo salvadoreño.

A lo largo de este año, hemos visto que las actividades de los cuerpos de seguridad, el ejército y los escuadrones de la muerte, continúan al margen de la ley, y que los asesinatos, desapariciones y torturas siguen siendo parte de su práctica. La situación de los presos políticos sigue siendo dramática, se les mantiene en condiciones difíciles e inhumanas en cuanto a la aplicación de justicia y condiciones de vida en los penales. Los desaparecidos continúan en el "misterio". El gobierno no ha accedido a promover las correspondientes investigaciones sobre los aproximadamente cinco mil salvadoreños que se encuentran en esa situación y sobre cuyos paraderos este Comité ha mantenido una exigencia constante.

Existen otros problemas que sumados a los anteriores hablan elocuentemente de la política que se hace en nuestro país: la agudización de la crisis económica que recae fundamentalmente sobre obreros, campesinos y empleados públicos, quienes enfrentan esa situación con medidas de hecho como huelgas y paros laborales, con los consiguientes resultados de despidos, capturas arbitrarias, amenazas y campañas de desprestigio e intimidación; aumento de la cantidad de campesinos desalojados forzadamente de sus lugares de origen, para ser reubicados en campamentos especiales; el incremento en la emigración de compatriotas que se ven forzados por la guerra a abandonar el país; el notable aumento en el número de víctimas, entre la población civil, a causa de los bombardeos aéreos incrementados por el ejército para combatir a la oposición armada; la

presencia cada vez más abierta y letal de la ayuda norteamericana que sólo contribuye a empeorar la situación nacional, pues con ellas se mantiene la violación de los derechos humanos, la prolongación de la guerra y el alejamiento de un entendimiento entre las partes en conflicto.

En 1985, el Ing. Duarte ha demostrado con toda claridad los límites de su poder. Nada de lo que ha prometido hacer en materia de Derechos Humanos, democratización y búsqueda de una solución pacífica al conflicto ha podido ser cumplido. Lo que sí se cumple es un proyecto de muerte y hambre para el pueblo. Sobre el Ing. Duarte recae la responsabilidad de los atropellos cometidos por las fuerzas armadas contra la población en 1985, y lo que éstos hagan en 1986. Lo mismo decimos respecto al gobierno de Ronald Reagan, artífice directo de los sufrimientos que padecemos y de la sangre que se continúa derramando. A ambos les pedimos que cesen la represión, que no continúen la guerra, que accedan a encontrar las medidas que permitan poner fin al conflicto.

El panorama para el año que comienza es dramático, especialmente para aquellos sectores que son víctimas de las políticas y acciones del gobierno. Asimismo, lo será para miles de jóvenes y niños que no tendrán otra perspectiva que la violencia y la guerra. Como madres, que hemos experimentado el sufrimiento por nuestros hijos y familiares, tenemos que combatir esta triste perspectiva para nuestro pueblo. Creemos que el pueblo salvadoreño ya ha regado suficiente sangre. En los últimos cinco años, más de cincuenta y cinco mil salvadoreños han encontrado la muerte. Queremos que la paz con justicia y dignidad que nuestro pueblo reclama se abra paso en las mentes y corazones de más y más compatriotas y de quienes a nivel internacional pueden hacer algo para cambiar las desgraciadas perspectivas de una guerra aún mayor que la que padecemos. La paz es urgente y necesaria y por eso contribuimos a su establecimiento.

ARGENTINA: LA J

Ha finalizado en Argentina el llamado "Juicio del Siglo" a los militares. Mucho se ha escrito destacando la originalidad e importancia de este proceso judicial, señalado inclusive como el acontecimiento del año en el área de los derechos humanos a nivel latinoamericano. Sin embargo, después de haber escuchado la sentencia dictada en diciembre por el Tribunal, cabe analizar si la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ha estado a la altura de este juicio. ¿Podemos decir que ha salido fortalecida la tan debilitada justicia como principio rector de las acciones de los gobernantes?

Nuestra opinión es: NO SE HA HECHO JUSTICIA.

A raíz del decreto acusatorio del Dr. Alfonsín contra los ex integrantes de la Junta Militar se había creado una gran expectativa de terminar con la impunidad militar, y ésta parecía concretarse cuando fueron pasados los casos a la justicia civil y comenzó el juicio oral y público. El Tribunal era tan ecuaníme en el tratamiento de los testigos, el fiscal Strassera y su asistente Moreno Ocampo contundentes en su argumentación, aunque discrepamos de su tesis de los "dos terrorismos" para referirse a la realidad argentina de la época y, lo más destacable de todo, la valentía y decisión de los testigos de denunciar las atrocidades que habían sufrido, aunque esto significaba el revivir experiencias dantescas. Se descontaba una condena ejemplar. Más si consideramos la actitud prepotente de los acusados ante el juicio.

Se sabía que el poder judicial argentino estaba poco preparado para juzgar a los ex gobernantes por sus crímenes. Dado que no está codificado el crimen del desaparecimiento forzado, fueron escogidos los tipos penales como el homicidio, la privación ilegal de la libertad, la aplicación de tormentos, la reducción a servidumbre, la sustracción de menores, etc., para caracterizar toda la maquinaria de terror que significaba la desaparición forzada de miles de personas; aunque son los crímenes más calificados en el Código Penal, parecían eufe-

mismos ante la brutalidad y alevosía evidenciado por casi un millar de testigos.

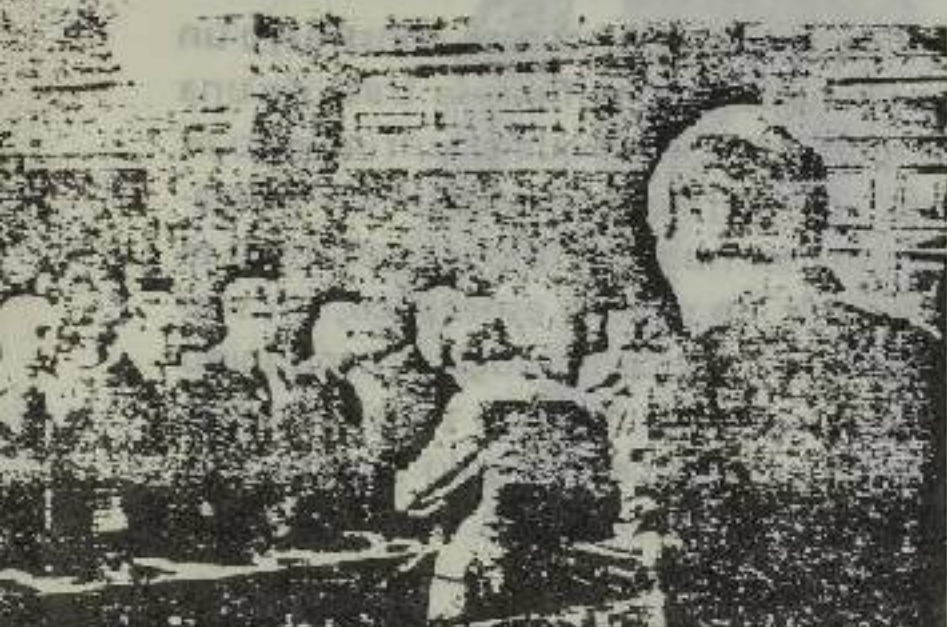
El hecho de que estos crímenes fueron consumados en la más absoluta clandestinidad y anonimato con la destrucción posterior de toda documentación probatoria, ponía a la Fiscalía ante una tarea gigantesca para comprobar la responsabilidad penal de los acusados. Luego la mayoría de los jueces habían ocupado diferentes cargos durante la dictadura militar y no se podía tener confianza en su independencia. Sin embargo, todas estas dificultades fueron superándose en el mismo proceso y no pocas personas pensábamos que la sentencia final iba a ser de la máxima severidad.

Pero no fue así, sino todo lo contrario. En su dictamen la Cámara Federal aceptó la veracidad de los hechos denunciados. En sus propias palabras la prueba es "imponente" y respondiendo a los numerosos argumentos de la defensa, afirma la total legalidad del juicio. Pero cuando comienza a atribuir las responsabilidades toma una decisión sin explicarla mucho. La responsabilidad penal no cabía a los acusados como Junta Militar, sino como Comandantes en Jefe de sus respectivas armas.



**ALCANCE Y CO
DEL JUICIO**

JUSTICIA ENDEBLE



CONSECUENCIAS PARA LOS 9

En otras palabras, las órdenes para asesinar, secuestrar, torturar, hacer desaparecer no emanaron de la Junta Militar, sino de la Comandancia del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea individualmente. Fundamentan esta decisión, afirmando que en su opinión la Fiscalía no ha probado suficientemente la participación de la Junta en los delitos. Con esa sola decisión cambió la situación penal de la mayoría de los acusados y fueron absueltos así muchos crímenes. Tienen entonces que responder exclusivamente por lo que ocurrió en el ámbito de su fuerza cuando ocupaban el cargo de Comandante en Jefe. Al mismo tiempo, ha quedado avalado por el Tribunal todo lo actuado por la Junta Militar como tal, incluyendo la Doctrina de la Seguridad Nacional. Videla, Massera y Viola fueron los más perjudicados por esta decisión y así fueron condenados a las penas mayores.

Pero esto no fue todo, la Cámara tomó una serie de decisiones que mitigaba aún más la condena. Excluyó de la lista de delitos varios, tales como la sustracción de menores (desconociendo en la práctica la desaparición forzada de más de cien niños en Argentina), la re-

ducción a servidumbre, encubrimiento, etc. La desaparición forzada es un delito continuado mientras no se aclare la situación de la víctima, sin embargo la Cámara considera que, en la práctica, termina cuando se cierra un centro de reclusión clandestina o la víctima es trasladada a otro campo. Cuando se cambian las autoridades, los casos ocurridos antes pueden ser imputados a las nuevas únicamente a condición de que sigan las desapariciones. Si bien la Cámara no aceptó el principio de la obediencia debida de los subordinados a sus mandos como eximente por los crímenes cometidos y además ha ordenado el enjuiciamiento de estos mandos inferiores, las condenas aquí probablemente serán muy leves, considerando el hecho de que había órdenes de actuar de esta manera. La Cámara así ha dejado la puerta abierta para futuros juicios a otros militares, pero no podemos esperar condenas ejemplarizantes.

Una mención especial merece el caso del Brigadier Agosti, integrante de la primera Junta y ex-Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Se había comprobado su responsabilidad directa por un campo de concentración conocido como "Mansión Seré", que fue destruido en 1978. Agosti fue encausado en agosto de 1984 y por eso la Cámara "advirtió que desde Mayo de 1978 hasta esta fecha transcurrieron, en exceso, los seis años requeridos legalmente para que opere la prescripción de la acción". En consecuencia, es condenado a una pena mínima de 4 años y medio por otros hechos.

La Cámara dictó dos reclusiones perpetuas a Videla y a Massera, pero correspondía automáticamente la pena de la degradación. Usando una argumentación bastante puntillosa el Tribunal decide que en estos casos no corresponde. En otras palabras, los condenados seguirán como militares cobrando sus sueldos y pensiones.

Los familiares no estamos en nada conformes con el resultado final de este juicio. Esperábamos algo más. Es probable que los jueces

SEMINARIO INTERNACIONAL "LA TORTURA EN AMERICA LATINA"

Se realizó en Buenos Aires, Argentina, entre el 12 al 5 de diciembre de 1985. Fue convocado por personalidades de Argentina y Organismos chilenos de Derechos Humanos.

Contó con la participación de más de 100 delegados de diversos Organismos de Derechos Humanos y profesionales de la Salud de América Latina, Europa y Estados Unidos. Fedefam estuvo presente en el Seminario.

Durante el encuentro se discutió y analizó —sobre la base de 50 trabajos presentados— el siguiente temario:

1. La tortura en América Latina: orígenes, causas y situación actual.
2. Consecuencias de la tortura para el individuo, la familia y la sociedad.
3. Asistencia de las personas principalmente afectadas (tratamiento, rehabilitación, reparación y perspectivas de reparación del daño social).
4. Sobrevivencia en los Estados represivos y lucha por la erradicación de la tortura.
5. Prevención y legislación sobre la tortura.
6. La tortura en la infancia.
7. Desaparición forzada de personas.

Del Documento Final de Conclusiones extractamos:

"...Los problemas que plantea la asistencia de las personas afectadas por la tortura superan ampliamente las fronteras del quehacer médico, psicológico y social tradicional. El afectado no debe ser considerado un enfermo o un inválido social.

El sistema represivo dispone de un saber y de una tecnología multinacional del terror, que se elabora en centros especializados, con el fin de perfeccionar los métodos de explotación, opresión y dependencia de los individuos y los pueblos. Dicho saber se adapta a las idiosincrasias nacionales, a los procesos económico-sociales y a las coyunturas políticas que se desarrollan en los diferentes países. En la tortura y la represión el sistema incorpora formas sofisticadas y científicas del uso de la brutalidad.

Consideramos que la tortura constituye un trauma psicológico específico; se trata de una situación particular en la que el sufrimiento es producido voluntariamente por un ser humano sobre otro ser humano. Sin embargo, no se puede describir un cuadro específico, un síndrome clínico o psicopatológico producido por la tortura. Los sufrimientos y los síntomas que se observan traducen no sólo la experiencia del sujeto, sino la violencia que el sistema impone a todo el grupo social.

La terapia a realizar en este contexto implica incorporar una múltiple gama de recursos terapéuticos, de acuerdo a la agresión que se ejerce o se ha ejercido sobre los afectados, teniendo presente las diferencias sociales, culturales y políticas. Es necesario respetar los modelos que los propios afectados encuentren para enfrentar sus problemas.

Nos preocupa alertar sobre el peligro de aislar la problemática de la tortura del contexto en que se produce. Este es uno de los riesgos de la multiplicación de centros médicos de rehabilitación de torturados en los países desarrollados. La definición exclusivamente médica del problema y la ausencia, en ellos, de una dimensión relacional socio-política, puede llevar a la estigmatización y a impedir la plena reorganización del proyecto vital del afectado.

Ha sido nuestra preocupación señalar que en la asistencia hay un peligro de reduccionismo tecnicista, que puede implicar la complicidad involuntaria con la represión. Por ello debemos desarrollar un atento análisis de nuestras acciones terapéuticas, evitando una aplicación abusiva y simplista de esquemas teóricos a situaciones inéditas.

Puesto que la tortura tiene como causa fundamental la existencia de un orden de dominación económico social, cultural y político injusto, afirmamos que nuestro trabajo por la erradicación de la tortura se inscribe en la lucha general de los pueblos de nuestra América por su liberación".



DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS

“La desaparición forzada de personas se caracteriza, junto con las matanzas colectivas, como la modalidad represiva más brutal y sistemática que se aplica en nuestra América.

El detenido desaparecido es sometido a una tortura sin límites en el espacio y en el tiempo, que intenta además destruir su identidad personal, colocándolo en una situación de total indefensión y desamparo. Esta situación de la víctima produce en sus familiares y la sociedad en general, efectos devastadores. La incertidumbre sobre su paradero, el no saber siquiera si está vivo o muerto, constituye un ataque a las leyes de la moral y la lógica y tiende a producir efectos de desestructuración psíquica en sus familiares directos.

Lo siniestro se devela, particularmente, en el caso de los niños detenidos-desaparecidos o desaparecidos después de haber nacido durante el cautiverio clandestino de sus madres y que son criados por los mismos represores.

El problema de la desaparición forzada afecta al presente y al futuro de la sociedad. Solamente con una respuesta política eficaz que se concretice en la restitución de la justicia y la garantía de “NUNCA MAS”, será posible la reestructuración social. No habrá ver-

dadera democracia mientras no haya verdad y justicia.

Esta tarea ha sido iniciada por los organismos de derechos humanos y otras organizaciones populares, pero corresponde que sea asumido por la sociedad en su conjunto.

El Seminario condena la desaparición forzada, como un crimen aberrante y un delito de lesa humanidad. Pide que Naciones Unidas adopte una convención internacional para sancionar y prevenir eficazmente esta flagrante violación. A la vez pide que se incorpore en la legislación penal la figura delictiva del desaparecimiento forzado en todos los países latinoamericanos.

LLAMAMIENTO PARA UNA ACCION COORDINADA EN PRO DE LA DEFINITIVA ERRADICACION DE LA TORTURA

A los Poderes Públicos de los Estados miembros de la comunidad de “Nuestra América”.

Los convocamos a ratificar la Convención Internacional contra la tortura, y a implementar todas las legislaciones y acciones destinadas a impedir su uso en cualquiera de sus formas y modalidades.

► *A las Organizaciones Gremiales y fundamentalmente al Movimiento Obrero Organizado.*

Los convocamos a incorporar a sus reivindicaciones históricas, acciones destinadas a crear una mayor conciencia colectiva sobre la gravedad de la tortura, utilizada para someter a las fuerzas sociales; a crear mecanismos adecuados para contribuir a su erradicación definitiva y a institucionalizar —en sus estructuras orgánicas— comisiones o subcomisiones de Derechos Humanos.

A las Fuerzas Populares y Democráticas.

Las convocamos a incluir en sus plataformas políticas y programas de gobierno la denuncia, investigación y juicio a los culpables; a desarrollar una educación en pro de los Derechos Humanos y contra la tortura, y con estos fines constituir instrumentos capaces de movilizar a los pueblos.

A los pueblos de "Nuestra América".

Los convocamos a inscribir, en una acción conjunta que prefigure la unidad continental, la lucha contra la tortura en la lucha por los derechos humanos inalienables; por la superación de las estructuras económico-sociales injustas; el establecimiento de regímenes auténticamente democráticos y por la profundización de la autodeterminación de los pueblos, que deben ser libres de toda dominación.

ALLANAMIENTO EN AYACUCHO

A principios de diciembre de 1985 tuvo lugar en la ciudad de Ayacucho un allanamiento en el local donde trabaja el abogado, Dr. Zósim Roca, quien había participado en el VI Congreso de Fedefam; le fueron sustraídos numerosos documentos y denuncias incluyendo el material recopilado en nuestro Congreso.

Lamentamos que las autoridades peruanas, bajo la Presidencia de Alan García, hayan decidido seguir la triste práctica de su antecesor, en la persecución a los trabajadores de los Derechos Humanos en las Zonas de Emergencia.

URUGUAY

Uno de los grandes obstáculos para que se avance en el juicio a los militares uruguayos culpables de crímenes durante la dictadura, es la contienda de competencia planteada entre la justicia militar y la justicia civil.

El procedimiento previsto para resolver esta situación es la conformación de una instancia judicial especial para dirimir la contienda. Esta instancia la integran los jueces miembros de la Corte Suprema de Justicia y dos "conjueces" militares. Después de una larga demora, finalmente en diciembre fueron nombrados éstos últimos. Ahora habrá que esperar la resolución de la contienda para luego iniciar el proceso. Se teme, por su lentitud y otras trabas, que al final ningún militar será sancionado.



**AMNISTIA
Y
DEMOCRACIA EN
EL PARAGUAY**

Del 5 al 7 de diciembre tuvo lugar en Montevideo un Coloquio Internacional sobre Paraguay organizado por el Secretario Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) sobre el tema: Amnistía y Democracia en el Paraguay. Participaron más de 80 delegados de 17 países incluyendo destacados juristas y 30 representantes de Paraguay.

Patricio Rice (Secretario Ejecutivo) participó en representación de Fedefam.

Entre las conclusiones más importantes se destacó la de intensificar la denuncia sobre la dictadura de Stroessner que ya cumple más de 30 años en el Poder.

Fedefam ha planificado lanzar en 1986 una Campaña Internacional de Solidaridad y Denuncia sobre la situación de este país y así difundir la información tan valiosa que fue recopilada en este encuentro de gran trascendencia.

COLOMBIA: FORO NACIONAL POR LA VIDA



Bogotá, Diciembre 8 de 1985

Los días 6, 7 y 8 de diciembre se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, un Foro Nacional Por la Vida que contó con la participación de los diferentes sectores de la sociedad colombiana. Decidieron emprender una campaña urgente por la vida, haciendo un frente común contra el militarismo.

La Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Colombia, ASFADDES, se hizo presente en el Foro para aportar su experiencia de lucha constante: "...Estamos aquí para expresar nuestra voz de dolor, porque nos digan dónde están. Nos resistimos a creer que nuestros familiares hayan dejado la vida, porque amamos la vida. Esperamos que este Foro nos entregue la esperanza que nos quieren arrebatar los que con su silencio e impunidad nos están sumiendo cada vez más en la desesperación. Estamos convencidos de lo justo de nuestra búsqueda de la verdad. Eso es lo que hemos venido a compartir y eso es lo que queremos seguir haciendo".

MENSAJE FINAL DEL FORO NACIONAL POR LA VIDA

Desde diferentes regiones del país nos hemos reunido durante tres días para reflexionar sobre la situación de muerte que vivimos y aunar nuestros esfuerzos alrededor de la gran causa de la defensa de la vida.

Campesinos, indígenas, estudiantes, pobladores, familiares de sacrificados en el Palacio de Justicia, sobrevivientes de la catástrofe anunciada de Armero, habitantes de Siloé, Urabá, Magdalena Medio, Nariño, Cauca y de más sitios del país han dibujado, a través de su testimonio vivencial, un mapa de violencia y de muerte. En las comisiones y en las ponencias de las plenarias se analizaron las causas de esta realidad, en un ambiente de deliberación democrática, respeto de las diferentes opiniones y búsqueda de la unidad en torno a medios de acción para proteger la vida en Colombia, en el que participaron voceros de diferen-

tes posiciones políticas de izquierda, de sectores de los partidos liberal y conservador y del nuevo liberalismo, de grupos cristianos y organizaciones populares.

La masacre del Palacio de Justicia, el desastre del Volcán Nevado del Ruiz, los hechos de sangre cotidiana, son apenas síntomas de la lógica de la guerra y de la muerte que el régimen quiere imponer a la mayoría de los colombianos y que ha instaurado el reino de la arbitrariedad en el que el estado de derecho ha quedado reducido a la defensa de principios abstractos que pretenden legitimar, bajo el argumento de la defensa de las instituciones, la implantación de hecho de la pena de muerte.

Nuestro mensaje es positivo. Queremos decirle a todos que amamos la vida y que estamos dispuestos a luchar por ella. No nos resignamos a que el miedo prevalezca sobre la libertad, la represión sobre la búsqueda de una auténtica paz que signifique justicia y mejores condiciones de vida y de trabajo para el pueblo. Hacemos un llamamiento a todos los colombianos a unirse en un solo frente para defender la vida. Es un camino largo y tortuoso que sólo culminará cuando, con nuestro esfuerzo, recuperemos el país que nos fue robado y construyamos la sociedad justa y fraterna que todos anhelamos.

Nuestras propuestas de acción, que deben complementarse con las que surjan posteriormente, son las siguientes:

1. Convocar a una gran jornada nacional por la vida y las libertades políticas, del 15 al 21 de febrero de 1986, que signifique una gran movilización nacional.
2. Adelantar un plebiscito nacional por la vida, las necesidades populares y las libertades políticas en el primer semestre de 1986.
3. Trabajar por la constitución de un Tribunal Internacional que establezca un juicio de responsabilidades al actual gobierno de Belisario Betancur, a las Fuerzas Armadas y al Estado colombiano.



NACIONES UNIDAS PIDÉ MAS DATOS EN LAS DENUNCIAS

Durante la reunión realizada en Ginebra del Grupo de Trabajo Sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Naciones Unidas fue recibida Loyola Guzmán, Presidenta de *Fedefam*.

Los miembros del Grupo insistieron sobre la importancia de que las denuncias de los casos de las desapariciones forzadas tengan todos los datos necesarios para poder presentarlos a los gobiernos. Personal del Centro de Derechos Humanos y el Presidente del Grupo, Profesor Iván Tosevski, habían insistido sobre este punto en anteriores ocasiones. En nuestro VI Congreso volvimos a hablar del tema, subrayando que si no están todos los datos, probablemente el caso quedará "engavetado". Se hace un llamado especial a Guatemala, Colombia y Perú, entre otros países, para que den más información.

El Grupo mostró mucho interés en el avance del trabajo a favor de la Convención contra el Desaparecimiento Forzado, preguntando por la lista de países que nos apoyan. Tuvimos que admitir que hasta la fecha no hay países como tales trabajando activamente en esto, pero esperamos que pronto se cambiará esta situación.

El Grupo de Trabajo está terminando su informe para la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra y en especial su informe sobre su visita a Perú en Junio de 1985, que será de mucha importancia.

hayan claudicado ante indudables presiones extrajudiciales. Lo cierto es que el Poder Judicial no es garantía de la verdad y la justicia. Lo hace todo a medias tintas. Por eso urge su reforma.

Entre las consecuencias más graves de la levedad de las penas dispensadas es que éstas no garantizarán que estas situaciones no sigan y no se repitan en América Latina.

V CONGRESO DE LA SECCION ITALIANA DE LA LIGA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS Y LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS

Desde el 29 de noviembre al 1 de diciembre tuvo lugar en Roma, el V Congreso de la Sección Italiana de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos. Participó como invitada especial Loyola Guzmán, Presidenta de *Fedefam*, quien hizo una importante intervención en la sección plenaria. El evento permitió un intenso intercambio con personas provenientes de diversos países y luchas tales como el Medio Oriente, Saharoui, Las Filipinas, Suráfrica, América Latina y Europa misma (Polonia, Irlanda del Norte, etc.).

La Liga tiene un Centro de Documentación sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias en el mundo y ha publicado varios informes muy importantes, incluyendo un resumen de la situación en varios países.

El Congreso decidió seguir dando prioridad a este trabajo.

HAITI: LA LUCHA ANTIDICTATORIAL SE EXTIENDE



En las últimas semanas se han intensificado las noticias sobre la lucha que está librando el pueblo haitiano y en especial su juventud, contra la dictadura de Jean Claude Duvalier. En diciembre y enero se han realizado numerosos actos en diferentes ciudades de Haití protestando contra las últimas medidas represivas tomadas por la dictadura, entre ellas la clausura de "Radio Soleil" y la Radio de la Iglesia Católica Haitiana. En represalia, el régimen ha asesinado, herido y detenido a numerosas personas.

Fedefam hace un llamado de solidaridad para con este pueblo, dado que se quiere ocultar su actual lucha por derrotar la dictadura, una de las más antiguas de América Latina.



MEXICO: SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA TORTURA

Del 17 al 20 de marzo se realizará en México, distrito federal, un seminario internacional sobre el tema: "América Latina: situación de la tortura con relación a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura y otras Penas y Tratamientos Crueles, Inhumanos y Degradantes, firmada el 10 de diciembre de 1984".

El Seminario es organizado por la Asociación Internacional Contra la Tortura (AICT) y por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

V ENCUENTRO CONTINENTAL

SERPAJ



AMERICA LATINA

Se realizará del 22 al 28 de febrero de 1986 el V Encuentro Continental del "Servicio Paz y Justicia" en América Latina, en la ciudad de Lima, Perú.

Dice SERPAJ: "...Desde el mundo andino queremos dedicar una semana a rever nuestra lucha, nuestro compromiso en este proceso de liberación impostergable, de todo un pueblo que sufre, se organiza y está de pie. En los largos años de camino recorrido en América Latina, nos hemos reunido cada cuatro años como hermanos y compañeros para evaluar, profundizar la lucha por la justicia, redefinir líneas y prioridades de acción y planificar cuatro años de trabajo".

Le deseamos éxito a los participantes del V Encuentro Continental. Hermanados en sus luchas y esperanzas construyamos el futuro.

FEDEFAM VISITARA EUROPA

A partir de la primera semana de febrero, una delegación de *Fedefam* integrada por Loyola Guzmán (Presidenta), Alicia de García (Vice-Presidenta), Viviana Díaz (Secretaria de Relaciones) y Zenaida Velásquez (Secretaria de Finanzas) visitarán Europa para participar en las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra y visitar algunas de los organismos que nos prestan ayuda financiera. Además se realizarán algunas giras por distintos países, a fin de lograr apoyo para nuestro Proyecto de Convención.

REUNION DE COORDINACION DE LOS GRUPOS DE APOYO DE FEDEFAM EN GINEBRA

(fines de Febrero, 1986)

Entre una de las actividades más importantes estará la reunión de los Grupos de Apoyo de Fedefam en Ginebra con la delegación antes citada. Esta reunión, una de las primeras que se realiza, fue planificada en diciembre, en un encuentro que tuvo la Presidenta de Fedefam con Perico Rodríguez del Grupo de Londres en Ginebra. Se tratará de evaluar las actividades realizadas, observando las dificultades encontradas y el trabajo futuro.

Se pide a los amigos en Europa todo su apoyo para la organización de todas estas actividades en el mes de febrero y marzo.



ULTIMA HORA: HONDURAS

Repudiamos la reciente absolución judicial del General Gustavo Alvarez Martínez y de otros militares hondureños involucrados en la desaparición forzada de numerosas personas.

CON LA IMPUNIDAD NO PUEDE HABER DEMOCRACIA

VIA AEREA-AIR MAIL

ARGENTINA
1097, Capital Federal
México 479
Servicio Paz y Justicia

Aptdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

Fedefam

IMPRESOS

"HASTA ENCONTRARLOS", es la publicación bimensual de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción total o parcial de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse a **"Hasta Encontrarlos"**, envíenos en carta certificada el formulario de suscripción que figura en esta misma página, acompañado de giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares o de interés para América Latina y El Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de
Detenidos - Desaparecidos
Aptdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

CUPON DE SUSCRIPCION:

Día Mes Año

Nombre y Apellido:

Dirección:

(Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: América Latina y El Caribe 5.00 US\$

Resto del Mundo 10.00 US\$

Pago ☐

Canje ☐

Por:

Enviar junto a giro correspondiente en carta certificada. Llenar a máquina o letra de imprenta.